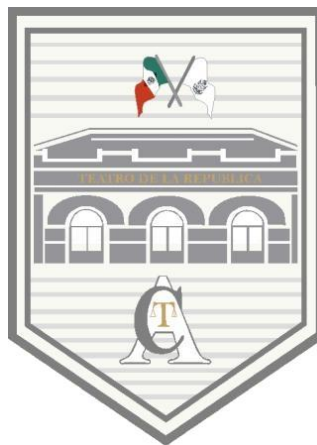


# **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016**

## **TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO**



**INDICE**

PRESENTACIÓN	2
1. OFICIALÍA MAYOR	3
1.1 Recursos Financieros	3
1.2 Recurso Humano	5
1.3 Informática	6
1.4 Unidad de Transparencia	7
1.5 Capacitación	8
1.6 Actividades deportivas y recreación	9
1.7 Cambio de domicilio y arrendamiento de nuevo inmueble	10
2. IMPARTICION DE JUSTICIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	11
2.1 Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro	11
2.2 Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Querétaro	14
2.3 Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Distrito Judicial de Cadereyta	17
2.4 Sala Unitaria	19
3. COORDINACION DE ACTUARIOS	21
4. DEFENSORIA DE OFICIO	23
4.1 Actividades de difusión de la defensoría de oficio	25
5. ACTIVIDADES DE LA MAGISTRADA PROPIETARIA ADICIONALES A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	25
5.1 Visitas a separos, cárceles administrativas	25
5.2 Visitas para supervisar el funcionamiento de Juzgados y Órganos del Tribunal	27
5.3 Revista Justitita Legalis	27
5.4 Reunión mensual con los Titulares de las diversas áreas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.	27
5.5 Actividades relevantes y Actos de representación del tribunal de lo contencioso administrativo	28
5.6 Perspectiva de Género	34

## PRESENTACIÓN

Por este medio, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Querétaro, y de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, presento ante esa Honorable LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, el Primer Informe Anual de Actividades que comprende del mes de septiembre del año 2015 al mes de Agosto del año 2016., puntualizando, que es el PRIMER INFORME, porque su servidora, inició su periodo como Magistrada Propietaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, el día 23 de octubre del año 2015.

Es una motivación personal y profesional siempre poder rendir cuentas, transparentar el ejercicio de los recursos públicos que son asignados anualmente como Presupuesto de Egresos del Tribunal, pero lo más gratificante es presentar el trabajo jurisdiccional realizado diariamente por todo el personal que labora en este Órgano de Impartición de Justicia Contenciosa Administrativa y Fiscal, que cabe añadir es el único Órgano del Estado en materia de Justicia, que revisa la legalidad de los actos que emiten las entidades públicas del Estado, de los 18 Municipios, y de los Organismo Descentralizados y órganos desconcentrados, a todas aquellas personas físicas y morales, que diariamente realizan alguna petición, solicitud, trámite administrativo, o bien que son parte en un procedimiento administrativo de responsabilidad., por nombrar algunos actos administrativos.

Por ello, es de suma importancia señalar toda la información estadística que generamos, que más que números y comparativos, demuestran que éste Tribunal, tiene razón jurídica y constitucional para su existencia, pero también fortalece las relaciones se supra a subordinación que se generan entre Autoridad y Gobernado.

Y como punto trascendente, de éste periodo que se informa, es el arrendamiento de un nuevo Inmueble, como Sede del Tribunal, el cual vino a sustituir dignamente los tres espacios con que contaba el Tribunal, para su Sala Unitaria, Juzgados de lo Contencioso Administrativo y su Archivo Judicial, ya que ahora, con el mismo recurso público correspondiente para el pago de la renta mensual, se dignificó esta Institución, añadiendo que se efficientó el servicio, al contar con una sola oficina de Oficialía de Partes, y una sola Coordinación de Actuarios, todo en beneficio de los ciudadanos y de las propias autoridades, que diariamente acuden a nuestras instalaciones.

El compromiso durante mi periodo para el cual fui nombrada, siempre será hacer más con el mismo recurso público, que cabe añadir disminuyó para éste ejercicio 2016, y buscar ante todo la modernización en cuanto a proyectos en materia de Sistemas y Tecnología que impacte en un beneficio positivo para la actividad del Tribunal, pero siempre buscando el resultado final al exterior, es decir, el reto institucional que tiene el Tribunal para el año 2017, es la implementación de la Notificación electrónica, que sin duda ahorrará no sólo recurso público, sino hará más ágil, el procedimiento administrativo, y nos pondrá a la vanguardia de los pocos Estados de la República, donde ya se incluye el Estado de México, Ciudad de México y Guanajuato

Los retos son grandes para éste Tribunal, ya que el año 2017, con la Reforma Constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, y sus Leyes secundarias, como Estado tenemos la responsabilidad constitucional, social de que éste Sistema Estatal Anticorrupción, al crearse por la reforma a nuestra Constitución Local, nazca de forma sólida y que todas las Entidades que formaremos parte del mismo, tengamos un solo camino, una sola visión, de que nuestro Estado de Querétaro, genere entre los ciudadanos la cultura anticorrupción, de la transparencia, rendición de cuentas y de ética de los servidores públicos, y donde el compromiso institucional, moral y ético como impartidor de Justicia Administrativa, Fiscal, y de Responsabilidades de Servidores Públicos y Particulares vinculados con éstos, que tiene el Tribunal, abone generando credibilidad, imparcialidad y certeza jurídica, en las resoluciones que se dicten.

Para finalizar, quiero reiterar a nombre de todos los que laboramos para el Tribunal, 33 mujeres y 11 hombres, los cuales son profesionistas competentes, con calidad humana, ética y con mucha disposición para mejorar su trabajo, que seguiremos buscando siempre la excelencia en la impartición de justicia administrativa y fiscal, sumando para nuestro Estado, para que siga siendo un referente nacional en todos los ámbitos., en especial la Impartición de Justicia Administrativa, Fiscal y de Responsabilidades.

MAGISTRADA PROPIETARIA

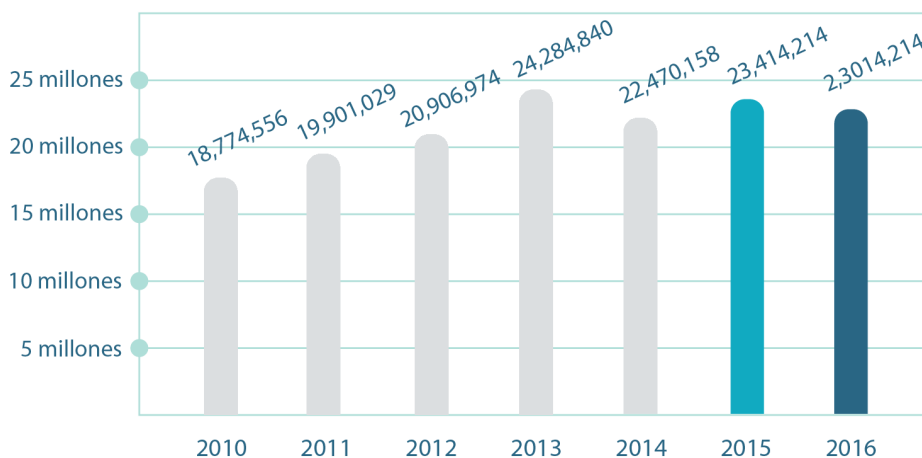
LIC. FABIOLA MONDRAGÓN YÁÑEZ

# 1. OFICIALIA MAYOR

## 1.1 RECURSOS FINANCIEROS

Con la facultad que le confiere el artículo 17 fracción X de la Constitución Política del Estado de Querétaro, la H. Quincuagésima Octava Legislatura autorizó para el ejercicio fiscal 2016 al organismo constitucional autónomo denominado Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, el monto de \$23'014,214.00, importando una reducción global de casi el 2% con respecto a 2015 y de 5.3% con respecto a 2013.

- Presupuesto egresos autorizado

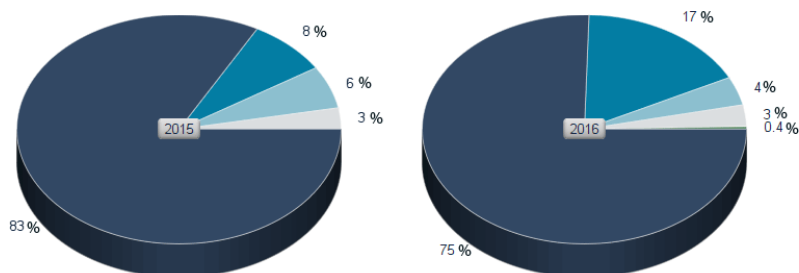


- Presupuesto ejercido

De conformidad con la política presupuestaria establecida con sujeción a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el presupuesto ejercido en el periodo que va de enero a diciembre de 2015 y del mes de enero a agosto de 2016, aún sin concluir, se presenta de la siguiente forma:

Presupuesto Ejercido

■ Servicios Personales   
 ■ Servicios Generales   
 ■ Pensiones y jubilaciones   
 ■ Materiales y suministros  
■ Inventario



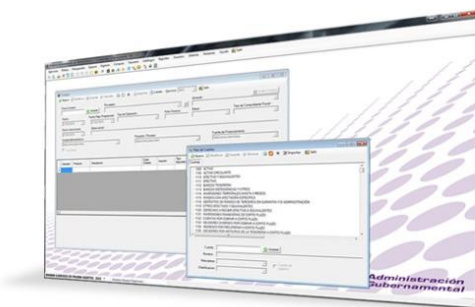
- Fiscalización de la Cuenta Pública

En ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 31 fracción I de la Constitución Política del Estado de Querétaro, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo la auditoría financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2015, respecto de la cual se sirvió emitir recomendaciones que fueron aceptadas a efecto de instaurar acciones que le permitan a este Tribunal de lo Contencioso Administrativo efficientar su labor como administrador de justicia administrativa, y cumplir con la Constitución y la leyes secundarias entre las cuales se encuentra la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo cual para el ejercicio fiscal 2016 se adquirió el SAACG (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) que es una herramienta informática desarrollada por el INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas) dirigida a municipios y organismos públicos autónomos, descentralizados de Estados y Municipios que requieren de una aplicación más robusta para soportar mayor número de operaciones, para facilitar e integrar sus operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión.

Entre sus principales características están las siguientes:

- Atiende la normatividad emitida por el **CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable)**.
- Integra en el proceso administrativo los momentos contables del ingreso y el egreso aplicando un enfoque de gestión.
- Integra un control presupuestario con sus clasificadores correspondientes.
- Sistema de Ingresos simplificado.
- Sistema de Adquisiciones / Compras.
- Cuenta con un control con órdenes de pago y elaboración de cheques.
- Posee un control de seguridad de acceso con usuarios, perfiles y permisos.
- Cuenta con reportes de estados financieros armonizados con la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**.



#### **Procesos administrativos para la gestión de los momentos contables de egresos**

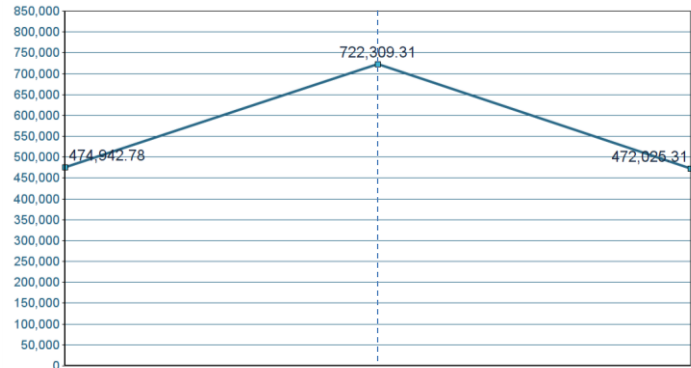
1. Orden de Compra
2. Recepción de Compra
3. Orden de Pago
4. Aplicación de Pago
5. Productos (catálogo de bienes)
6. Control de Proveedores

- Depósitos en Garantía

Estos se conforman por la solicitud de suspensión del acto impugnado generada por los justiciables que acuden al procedimiento contencioso-administrativo de conformidad de lo dispuesto en el artículo 46, 47 de la Ley de Enjuiciamiento de lo Contencioso Administrativo del Estado y cuyo control de administración corresponde al Oficial Mayor del Tribunal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.

En virtud de lo anterior, se describe el estado actual de la cuenta bancaria generada para resguardar dichos depósitos en garantía, de la forma siguiente:

<b>Saldo al 01 Septiembre 2015</b>	\$474,942.78
<b>+ Depósitos</b>	\$247,366.53
<b>- Cheques Emitidos</b>	\$250,284.00
<b>Saldo al 31 Agosto 2016</b>	\$472,025.31



## 1.2 RECURSO HUMANO

- Plantilla de personal

La impartición de justicia administrativa en el Estado, no sería posible sin la entrega y compromiso del elemento humano que conforma el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, pues en el 2010 contaba con 42 plazas y en 2016 solamente 44 plazas y 7 personas por contrato de honorarios, estas últimas se desempeñan en funciones de Oficial Judicial.

- Servicio Social y prácticas profesionales

Con la convicción de que en la formación de los profesionales del Derecho, como en cualquier otra rama del conocimiento, es indispensable la práctica de los conocimientos académicos obtenidos por los estudiantes en las aulas, derivado de los diversos convenios de colaboración e intercambio de conocimientos que han sido celebrados en este periodo que se informa con diferentes instituciones educativas, cuenta con 17 prestadores de servicio social y 5 de prácticas profesionales.

Servicio Social



Prácticas Profesionales



Los cuales pertenecen a las siguientes Instituciones Universitarias:

- Universidad Autónoma de Querétaro
- Universidad Cuauhtémoc de Querétaro
- Universidad Anáhuac Campus Querétaro
- Instituto Superior Autónomo de Occidente A.C. (UNIVA)
- Universidad Contemporánea Mondragón Sociedad Civil
- Universidad de Londres Campus Ciudad de Querétaro

### 1.3 INFORMÁTICA

- Nueva Página Web

En este periodo que se informa se detectó por la titular de este Tribunal, la urgente necesidad de contar con una nueva página web, que presentara de forma institucional y transparente la función jurisdiccional que se realiza, de acuerdo a lo que señalan los siguientes ordenamientos legales:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Públicas del Estado de Querétaro
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

Se publica también la estadística jurídica, listas de acuerdos, jurisprudencias, el directorio, el listado de personal y en general todo aquello que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas.

Se agregaron servicios como la Consulta en Línea, que se canaliza a la Coordinación de la Defensoría de Oficio y permite asesorar a los ciudadanos sin la necesidad de asistir personalmente a las oficinas.

Atendiendo al principio de Máxima Publicidad se incluyó también la solicitud de información en línea que permite que cualquier persona ejerza su derecho al acceso a la información de manera gratuita y sin desplazarse.

En el periodo que se informa se tuvieron 58,962 visitas a la página web <http://www.queretarotca.gob.mx>

- Redes Sociales

Se cuenta con perfil de Facebook ([facebook.com/tcaqro](https://www.facebook.com/tcaqro)) con 1,088 likes y Twitter ([twitter.com/tcontenciosoqro](https://twitter.com/tcontenciosoqro)) con 260 seguidores, los cuales constantemente se actualizan para dar a conocer las actividades que se realizan en este órgano.

- Soporte técnico a usuarios

Diariamente se proporciona soporte técnico por parte del área de informática integrado por una sola persona a cada órgano que conforma el Tribunal, en el Distrito judicial de Querétaro, Cadereyta y Defensoría de Jalpan.



#### 1.4 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- Creación del Comité de Transparencia

Conforme al Artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se creó el Comité de Transparencia del Tribunal conformado por 5 servidores públicos.

- Solicitudes de Información

Se recibieron 3 (tres) solicitudes de acceso a la información en el periodo que se informa.

- Se instauró el Sistema de solicitudes de información en línea, atendiendo a los principios que menciona el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- Capacitación recibida por parte del INAI (Instituto Nacional de Acceso a la Información) y CEIG (Comisión Estatal de Información Gubernamental), cambiando de denominación a InfoQro (Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro) en materia de publicación de obligaciones de transparencia y acceso a la información.

FECHA	CAPACITACION
15-diciembre-2015	JORNADAS DE CAPACITACIÓN Taller de introducción a la Ley General de Transparencia. Taller de Protección de Datos Personales. Con personal del INAI.
05-abril-2016	"LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DE LA LGTAIP".
25-agosto-2016	Jornada "Protección de Datos en la Era Digital"

### 1.5 CAPACITACIÓN

Conforme al artículo 131 del Reglamento Interior del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, a efecto de promover, actualizar y buscar la profesionalización continua del personal que labora para el Tribunal, se registró asistencia de los mismos a los siguientes cursos de actualización, capacitación y congresos:

Fecha	EVENTO	LUGAR
23 de agosto de 2016	Presentación de los servicios informáticos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato	Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato
14 de agosto de 2016	“Curso-Taller de métodos alternos de solución pacífica de conflictos (Mediación)”	Universidad Autónoma de Durango, Campus Querétaro
10, 11, 12 de agosto de 2016	Primer Congreso Mundial de Derecho Administrativo en la Ciudad de Guanajuato	Impartido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México en la Universidad Autónoma de Guanajuato
23 y 24 de junio de 2016.	Séptima Reunión Ordinaria, del Sistema Nacional de Archivos Judiciales (SINAJ), la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ)	Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ciudad de México
Del 15 de junio al 27 de octubre de 2016	Diplomado sobre Políticas Públicas con Perspectiva de Género para funcionarios de la Administración Pública Estatal y Municipal	Impartido por el Instituto Queretano de las Mujeres y la Universidad Autónoma de Querétaro.
19 de mayo de 2016	II Congreso Nacional con temas actuales de Comercio Exterior, los Derechos Humanos y Derecho Administrativo.	Impartido por Los Grupos Colegiados “Derechos Humanos y Globalización” (FD-UAQ), Universidad de Guanajuato
Mayo 2016	Capacitación “Innovaciones en el Proceso y Procedimiento Juicio Contencioso Administrativo	Impartido por el Instituto Nacional de Capacitación Jurídica en esta ciudad.
15 de abril de 2016	Primer Encuentro de Magistrados Región Centro, Ampliado a todas la Regiones	Guadalajara, Jal.
29 de marzo de 2016.	Primera Mesa de Trabajo para la elaboración de la normatividad del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia de México	Impartido por el Instituto Queretano de la Mujeres

## 1.6 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIÓN

De acuerdo al artículo 40 fracción XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro y el artículo 23 fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal, es obligación de la Oficialía Mayor programar, coordinar la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales que permitan la integración de todos los trabajadores del Tribunal, motivo por el cual se desarrolló un Taller de Defensa Personal impartido por la Escuela Hapkido / Taekwondo Querétaro, misma que cuenta con reconocimiento internacional, teniendo como resultado un alto porcentaje de aceptación y asistencia a dicho taller.



### 1.7 CAMBIO DE DOMICILIO, Y ARRENDAMIENTO DE NUEVO INMUEBLE.

Este año que se informa, el Tribunal cambió de Sede a un Nuevo Inmueble ubicado en la Calle Jose Siurob número 10, Colonia Alameda, mismo que cuenta con 4 niveles, que permiten tener concentrado en un solo espacio, todos los órganos jurisdiccionales que integran éste Tribunal, como son:

PRIMER PISO. Oficialía de Partes, Oficinas de la Defensoría de Oficio y Archivo Judicial

SEGUNDO PISO. Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo., Distrito Judicial de Querétaro.  
Coordinación de Actuarios

TERCER PISO. Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo., Distrito Judicial de Querétaro.  
Almacén y el Centro de Datos

CUARTO PISO. Sala Unitaria.  
Oficialía Mayor

Esta nueva distribución, representa una nueva imagen de lo que éste Órgano de Impartición de Justicia ofrece a la sociedad y a las autoridades que diariamente acuden al mismo, y un factor de suma importancia, pero que en ocasiones se olvida, es que el personal que diariamente acude a labor, cuenta con un espacio digno y eficiente para el desarrollo de sus actividades.



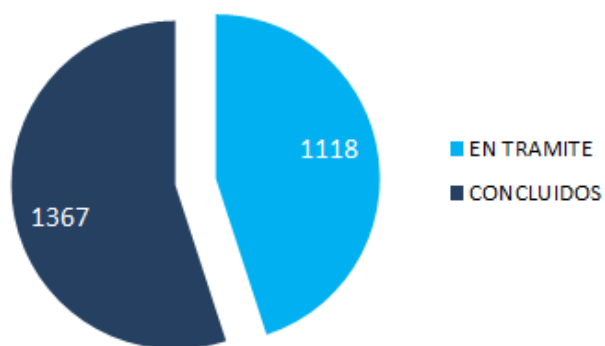
## 2. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

### 2.1 JUZGADO PRIMERO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO

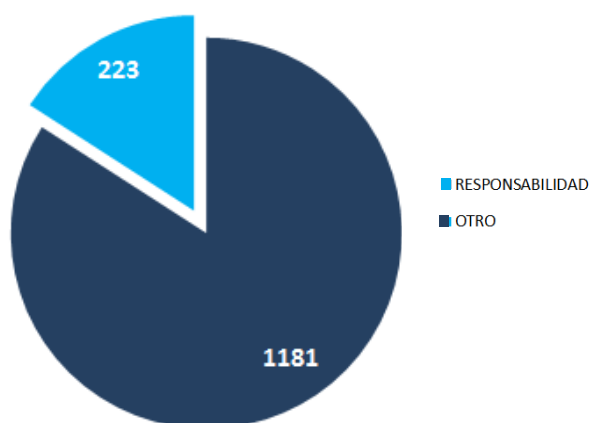
Por cuanto ve a este juzgado, tenemos que se registraron en el periodo que se informa un total de **1,602 Asuntos Iniciados** de los cuales **63 corresponden a Responsabilidad Administrativa**, **1,330 que corresponden a Juicios de Nulidad derivados de multas**, y **209 Juicios de Nulidad** que corresponden a Responsabilidad Patrimonial del Estado, reconocimiento de derechos, modificación o revocación de actos de autoridad, declaración de desproporcionalidad e inequidad de contribuciones (impuestos, derechos, aprovechamientos), negativas fictas, declaratoria de beneficiarios de elementos de los cuerpos de seguridad del Estado y Municipios ya fallecidos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 123 fracción del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, clasificación que se realiza únicamente para describir la importancia y trascendencia que tienen los asuntos que se someten a este órgano jurisdiccional, a efecto de mostrar el número de sentencias dictadas que fueron un total de 1,404.



**2,485** EXPEDIENTES

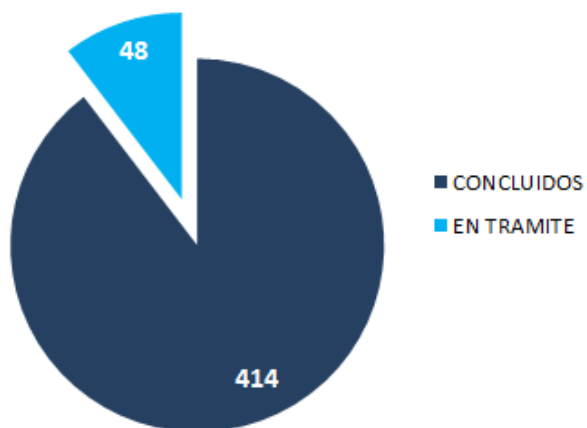


**1,404** SENTENCIAS

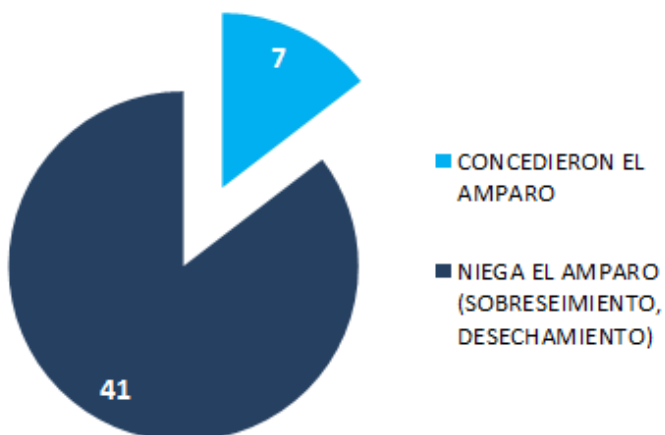


**48** DE LAS SENTENCIAS  
CORRESPONDEN A RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA

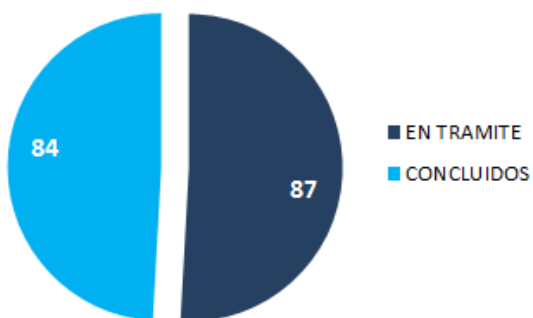
**462** CUADERNOS ADMINISTRATIVOS



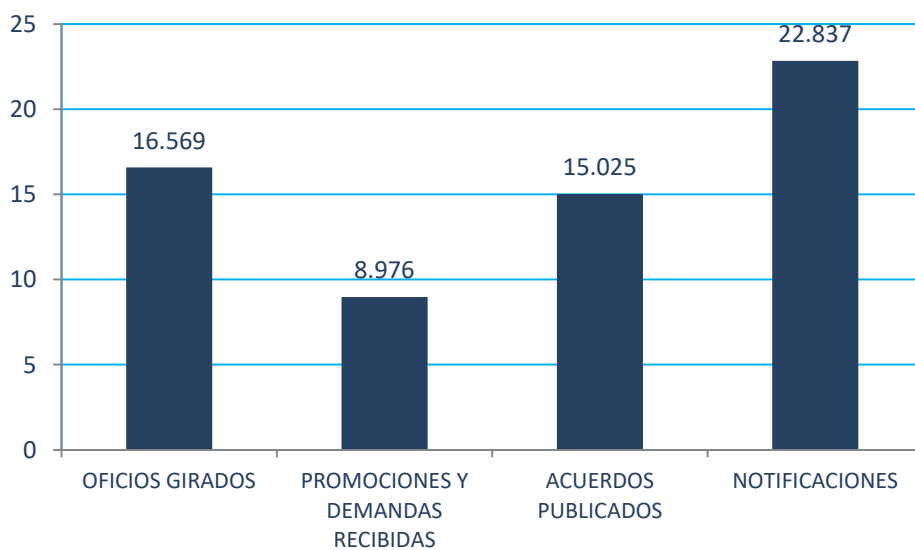
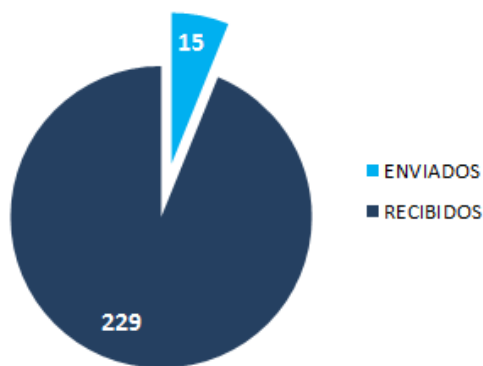
### 48 AMPAROS CONCLUIDOS



### RECURSOS DE REVISIÓN



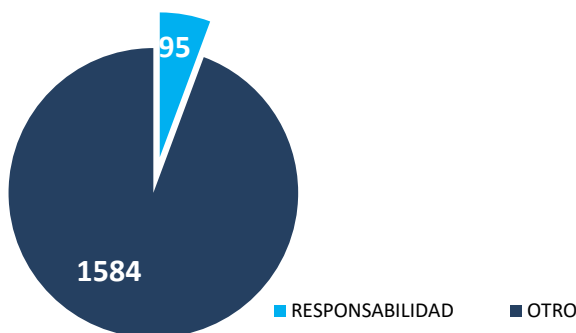
### 244 EXHORTOS



## 2.2 JUZGADO SEGUNDO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO

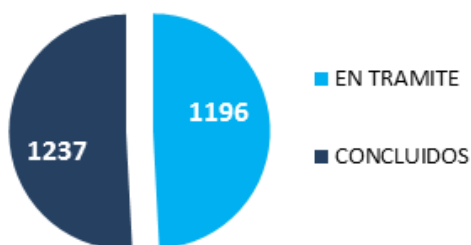
Por cuanto ve a este juzgado, tenemos que se registraron en el periodo que se informa un total de **1,679 Asuntos Iniciados** de los cuales **95 corresponden a Responsabilidad Administrativa**, **1,347 que corresponden a Juicios de Nulidad derivados de multas**, y **233 Juicios de Nulidad** que corresponden a Responsabilidad Patrimonial del Estado, reconocimiento de derechos, modificación o revocación de actos de autoridad, declaración de desproporcionalidad e inequidad de contribuciones (impuestos, derechos, aprovechamientos), negativas fictas, declaratoria de beneficiarios de elementos de los cuerpos de seguridad del Estado y Municipios ya fallecidos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 123 fracción del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, clasificación que se realiza únicamente para describir la importancia y trascendencia que tienen los asuntos que se someten a este órgano jurisdiccional, a efecto de mostrar el número de sentencias dictadas que fueron un total de 1,260.

**1,679 ASUNTOS INICIADOS**

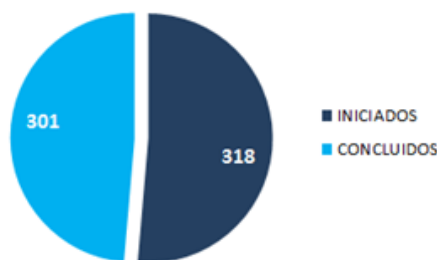


**95** DE LOS ASUNTOS INICIADOS CORRESPONDEN A RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

**EXPEDIENTES**



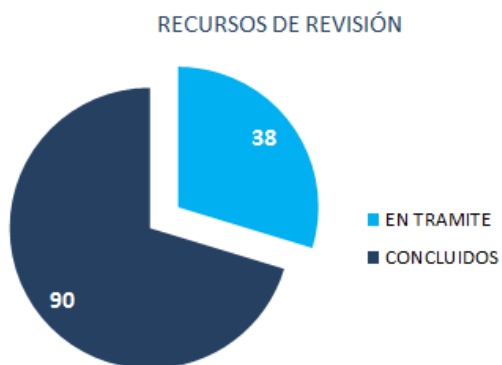
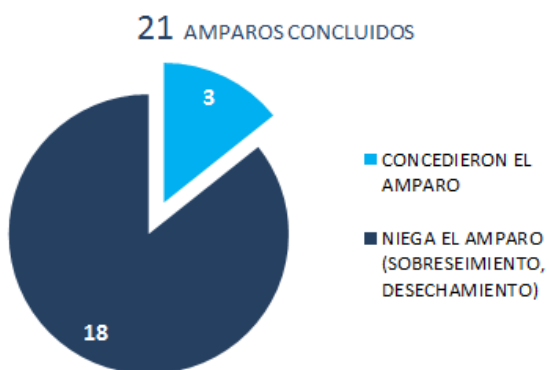
**619 CUADERNOS ADMINISTRATIVOS**

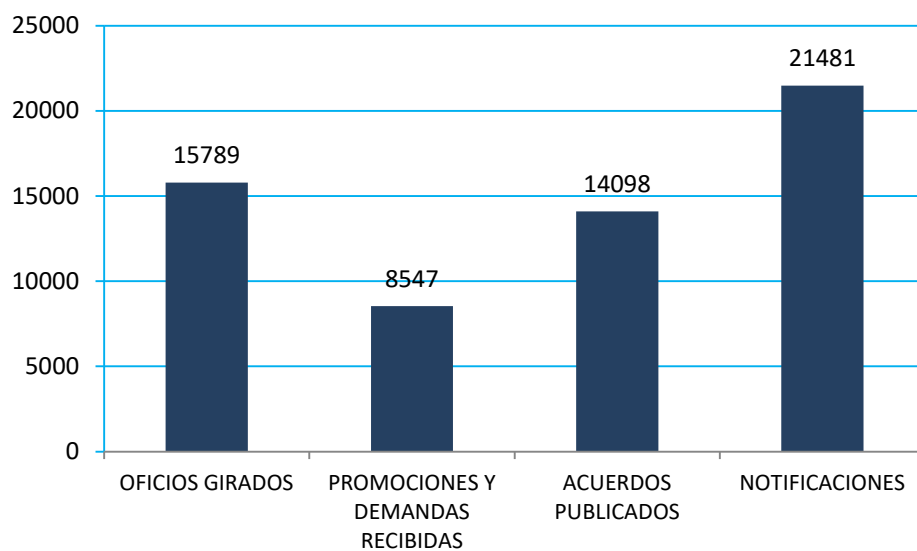






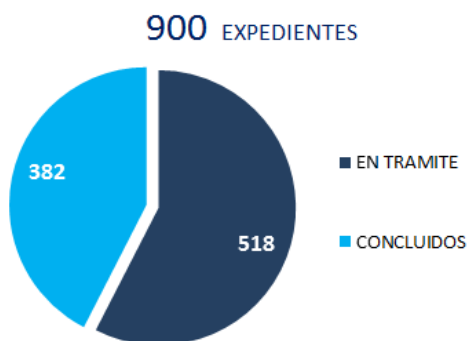
**24** DE LAS SENTENCIAS  
CORRESPONDEN A RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA

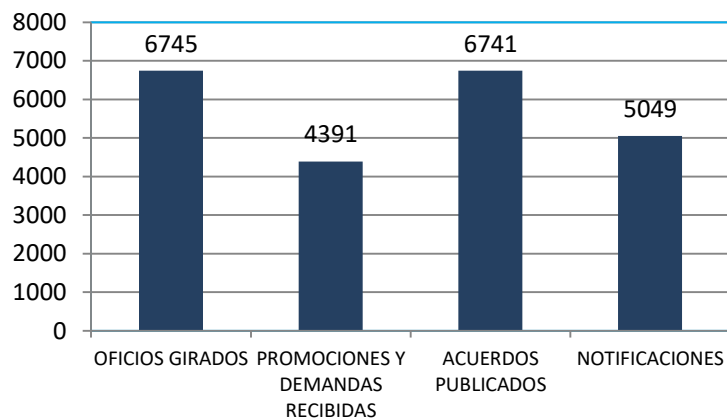
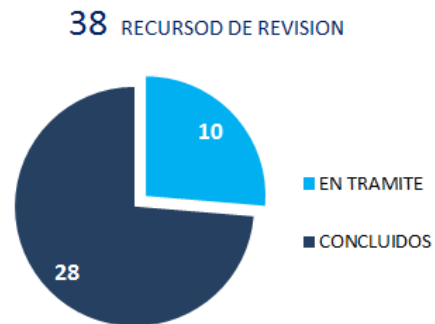
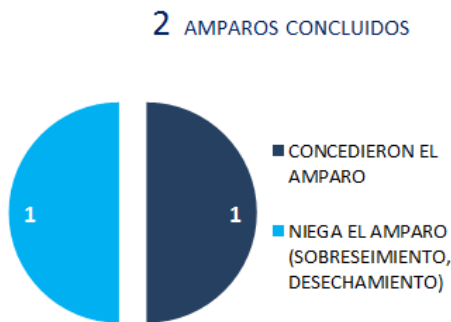
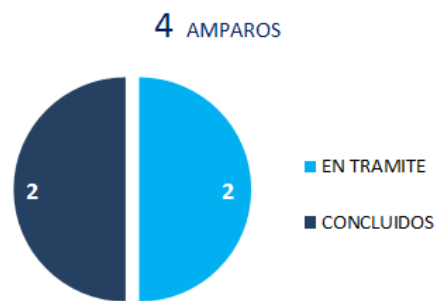
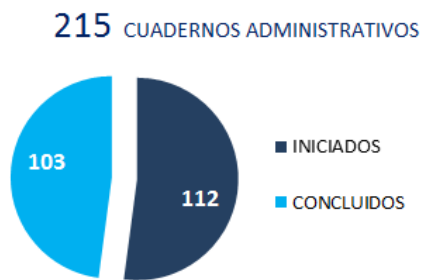




## 2.3 JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CADEREYTA

Por cuanto ve a este juzgado, tenemos que se registraron en el periodo que se informa un total de **714 Asuntos Iniciados** de los cuales **86 corresponden a Responsabilidad Administrativa**, **463 que corresponden a Juicios de Nulidad derivados de multas**, y **165 Juicios de Nulidad** que corresponden a Responsabilidad Patrimonial del Estado, reconocimiento de derechos, modificación o revocación de actos de autoridad, declaración de desproporcionalidad e inequidad de contribuciones (impuestos, derechos, aprovechamientos), negativas fictas, declaratoria de beneficiarios de elementos de los cuerpos de seguridad del Estado y Municipios ya fallecidos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 123 fracción del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, clasificación que se realiza únicamente para describir la importancia y trascendencia que tienen los asuntos que se someten a este órgano jurisdiccional, a efecto de mostrar el número de sentencias dictadas que fueron un total de 475.

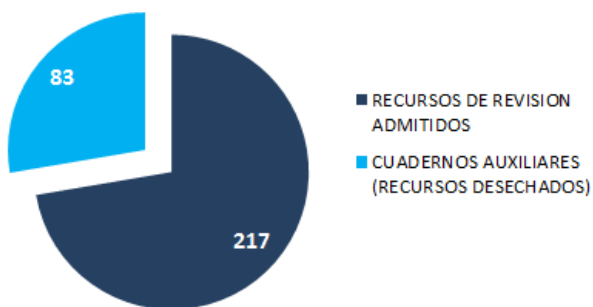




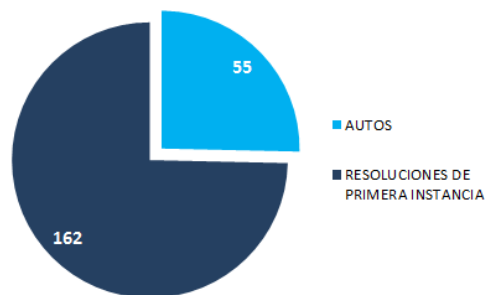
## 2.4 SALA UNITARIA

Dentro del periodo que se informa la Sala Unitaria dictó un total de 175 Sentencias, inició 217 recursos de revisión, de los cuales se han concluido 135; se encuentran 138 asuntos en trámite. Se iniciaron 27 amparos. Se giraron 2100 oficios a autoridades.

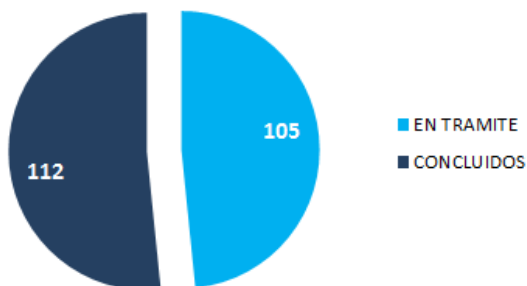
300 RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS



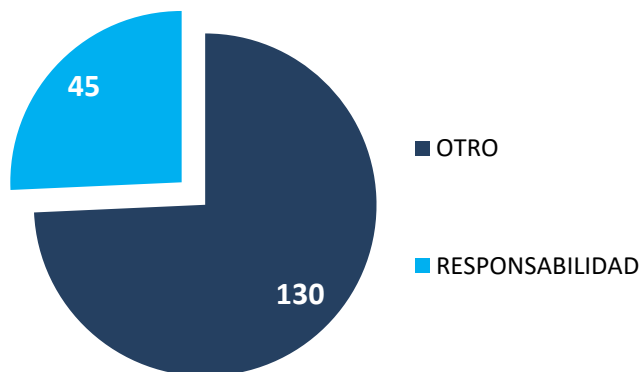
217 RECURSOS DE REVISION REMITIDOS



RECURSOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE Y CONCLUIDOS

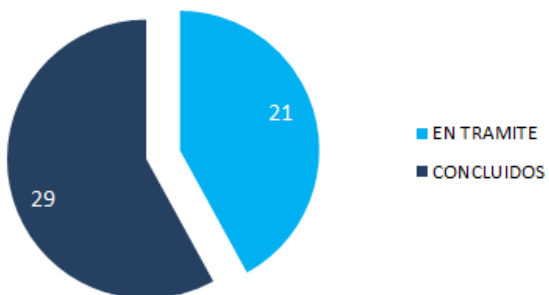


175 SENTENCIAS

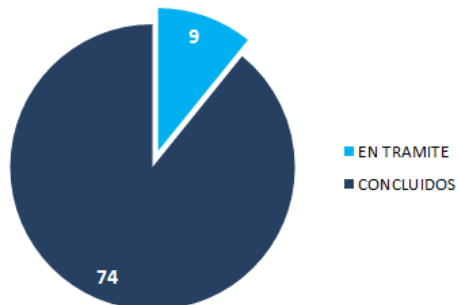


**45** DE LAS SENTENCIAS  
CORRESPONDEN A RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA

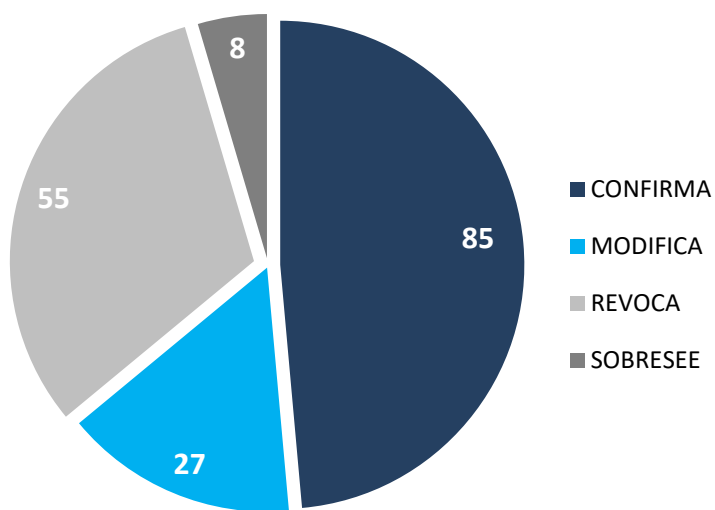
50 CUADERNOS DE AMPARO



83 CUADERNOS AUXILIARES QUE FUERON LOS RECURSOS DE REVISIÓN DESECHADOS



SENTIDO DE LAS SENTENCIAS



### 3 COORDINACIÓN DE ACTUARIOS

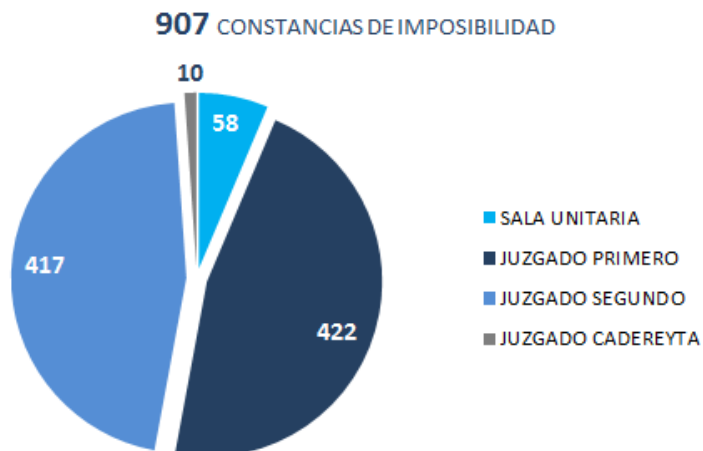
Esta importante Oficina del Tribunal, tiene la función y facultad, de llevar a cabo diariamente la notificación de los autos, requerimientos, resoluciones que emiten los órganos jurisdiccionales del Tribunal, como son: la Sala Unitaria, Juzgado Primero y Segundo de lo Contencioso Administrativo, del Distrito Judicial de Querétaro, mismo que comprende a los Municipios de: Querétaro, Corregidora, Colón, El Marqués, Huimilpan, Pedro Escobedo y Tolimán.

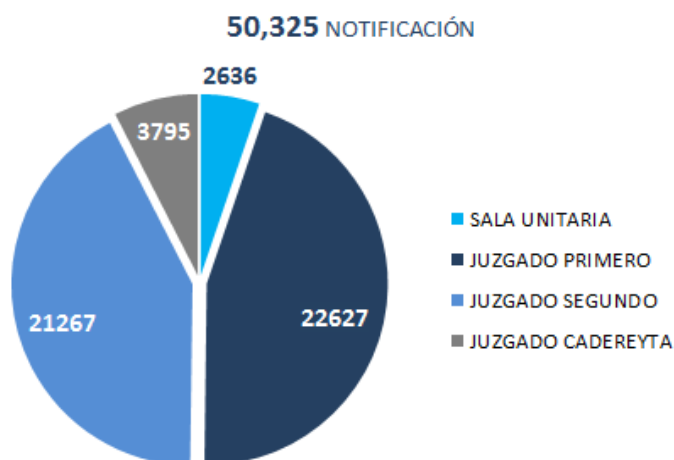
Es importante resaltar el trabajo de esta Coordinación y de los 4 actuarios, que diariamente desarrollan en esta gran ciudad y los Municipios señalados que integran la jurisdicción del Primer Distrito Judicial, que con tráfico, accidentes, carretera y muchos otros contratiempos, llevan a cabo las NOTIFICACIONES JUDICIALES.

Cabe mencionar que el número de notificaciones que se computaron para el periodo del informe anterior del año comprendido de septiembre del año 2014 al mes de agosto del año 2015, que fue de **54,719**.

Que en comparación con este periodo que se informa fue de **61,823**

Existiendo un incremento del **13%** en una comparación real.





Adicional a lo antes expuesto, resulta muy importante destacar el trabajo del **Único Actuario del Distrito Judicial de Cadereyta** que comprende los Municipios de Cadereyta de Montes, San Juan del Río, Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín y Tequisquiapan, ya que una sola persona realizó en este periodo que comprende este informe, **2636 notificaciones**.

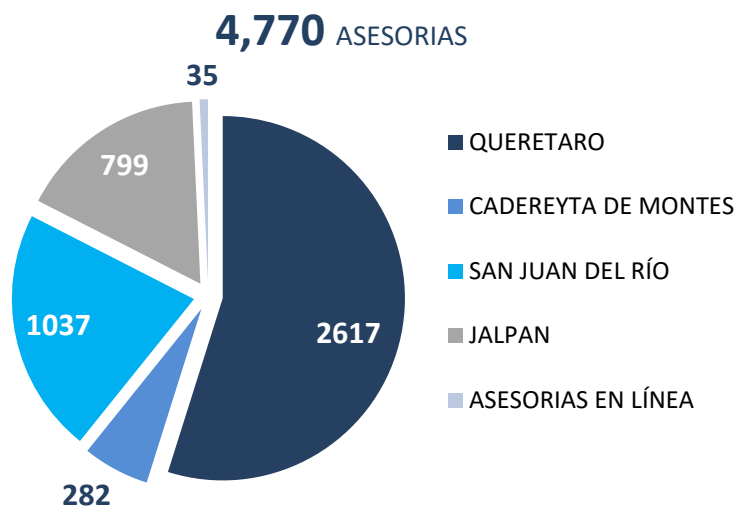


## 4. DEFENSORÍA DE OFICIO

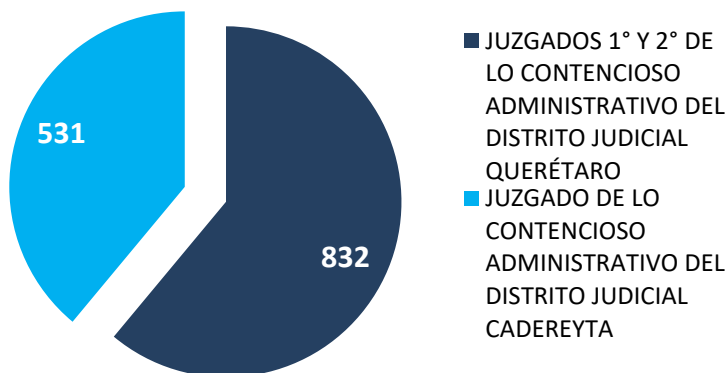
La Defensoría de Oficio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene como objeto proporcionar la asesoría y defensa necesaria en materia administrativa a las personas que lo soliciten por carecer de un defensor particular y demuestren no estar en condiciones de retribuir los servicios de un abogado postulante.

Es obligación del Defensor de Oficio, brindar orientación y asesoría oportuna al público que lo requiera en los términos del artículo 29 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de manera permanente, gratuita, imparcial y objetiva de los asuntos competencia del Tribunal.

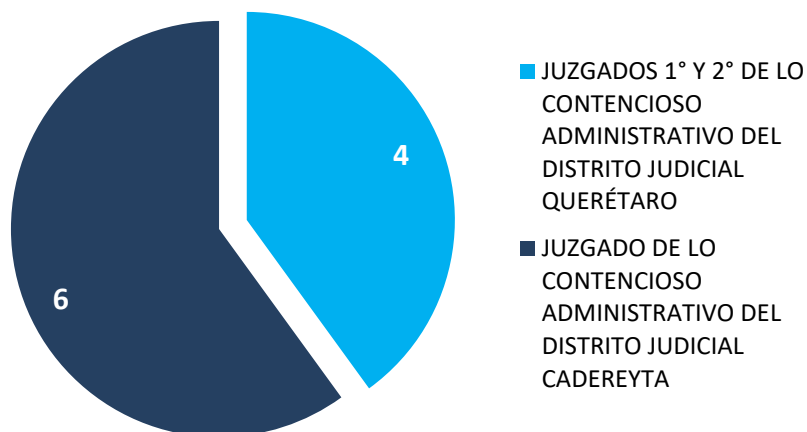
Se informa que a partir de enero de 2016, es decir 8 meses, se tiene en funcionamiento la Consulta en Línea por la cual se han recibido 35 consultas, por lo que se tiene proyectado la difusión de esta importante herramienta de consulta para la sociedad en general.



**1,363 DEMANDAS ELABORADAS Y PRESENTADAS ANTE LOS JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**



### 10 RECURSOS PRESENTADOS ANTE SALA UNITARIA



	Querétaro	Cadereyta de Montes	Total
<b>JUICIOS CONCLUÍDOS EN EL PERIODO</b>	<b>586</b>	<b>220</b>	<b>806</b>
Favorables	580	218	798
No favorables	1	0	1
Sobreseídos	2	0	2
Revocación de Mandato	0	0	0
Desechados	3	0	3
Desistimiento	0	2	2

#### 4.1 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO

Con fundamento en lo que establece el artículo 55 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, la Defensoría también tiene la obligación de llevar a cabo eventos que conlleven a la Difusión de la cultura jurídica en materia contencioso administrativa y fiscal, a toda la sociedad en general, así como a las Universidades y Entidades Públicas interesadas en la capacitación de sus servidores públicos.

El resultado fue muy satisfactorio para este Tribunal, ya que se ha logrado establecer el diseño de Talleres de Capacitación contando con una nutrida asistencia e interés palpable de sus participantes.

FECHA	ACTIVIDAD DE DIFUSION	TEMA	DIRIGIDA A
23/octubre/15	Taller	¿cómo elaborar una demanda de juicio de nulidad?	Universidad Autónoma de Querétaro.
30/octubre/15	Taller	¿qué es la defensoría de oficio?	Universidad Autónoma de Querétaro.
05/febrero/16	Curso	Principio de Legalidad, Requisitos de Validez de los Actos Administrativos, Boleta de Infracción.	Personal de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio Pinal de Amoles
05/febrero/16	Curso	Principio de Legalidad, Requisitos de Validez de los Actos Administrativos, orden y acta de inspección.	Inspectores del Municipio de Corregidora
4, 11 y 18 de marzo de 2016	Diplomado	¿Cómo hacer una Demanda de Juicio de Nulidad?	Universidad UNIVA
14/abril/16	Curso	Fundamentación y Motivación de los Actos Administrativos	Personal de Inspección del Instituto Queretano del Transporte
26/abril/16	Conferencia Magistral	Reto de la Justicia Administrativa en el Estado de Querétaro en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.	UAQ, Campus Jalpan de Serra
30/abril/16	Taller	Taller de Juicios Contencioso Administrativo	Universidad Anáhuac
25 de mayo de 2016	Conferencia Magistral	Reto de la Justicia Administrativa en el Estado de Querétaro en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.	UAQ, Campus Cadereyta de Montes
12/julio/16	Taller	Taller de Juicios Contencioso Administrativo	Universidad Mondragón-UCO
11/agosto/16	Curso	Formalidades que deben contener los Actos de Autoridad y las Causas de Nulidad	Abogados adscritos a diferentes dependencias del Municipio de Corregidora

## 5. ACTIVIDADES DE LA MAGISTRADA PROPIETARIA ADICIONALES A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

### 5.1 VISITAS A SEPAROS, CARCELES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 fracción XXXVII de la Ley Orgánica Municipal, es obligación y facultad de la Magistrada Propietaria, visitar los separos y cárceles administrativas municipales para cerciorarse si las sanciones administrativas son debidamente impuestas y cumplimentadas, si detenidos o sancionados reciben un buen trato, si las instalaciones cuentan con las condiciones higiénicas y si los detenidos fueron arrestados y remitidos con los términos y formalidades que señala la Ley.

JUZGADO CIVICO DE LA DELEGACION EPIGMENIO GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE QUERETARO	23 DE MAYO DE 2016
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN	25 DE MAYO DE 2016
JUZGADO CIVICO DE AMEALCO DE BONFIL	25 DE MAYO DE 2016
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO	27 DE MAYO DE 2016
JUZGADO CIVICO DE SAN JUAN DEL RIO	27 DE MAYO DE 2016
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA	30 DE MAYO DE 2016
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES	30 DE MAYO DE 2016
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN	01 DE JUNIO DE 2016
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES	01 DE JUNIO DE 2016
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE COLON	13 DE JUNIO DE 2016
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN	03 DE JUNIO DE 2016
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES	06 DE JUNIO DE 2016
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	06 DE JUNIO DE 2016
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES	31 DE MAYO DE 2016
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER	31 DE MAYO DE 2016
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA	02 DE JUNIO DE 2016
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS	02 DE JUNIO DE 2016
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO	07 DE JUNIO DE 2016

## 5.2 VISITAS PARA SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS Y ORGANOS DEL TRIBUNAL.

En base a lo dispuesto por el artículo 11 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Tribunal y los artículos 101, 102 y 103 del Reglamento Interior del Tribunal, la Magistrada Propietaria tiene la facultad de supervisar el funcionamiento de juzgados y órganos del Tribunal semestralmente, de lo cual se informa lo siguiente:

- Semestre del año 2015. Se realizó la visita en el periodo comprendido del día 19 al 02 de diciembre del año 2015.
- Semestre del año 2016. Quedó programada la visita en el periodo comprendido del 02 al día 08 de septiembre del año 2016.

## 5.3 REVISTA JUSTITIA LEGALIS

En base a lo dispuesto por el artículo 112 del Reglamento Interior del Tribunal, establece que el Tribunal realizará la publicación de la Revista del Tribunal, de forma semestral, de lo cual se informa que se publicó la revista Justitia Legalis correspondiente al mes de diciembre, de manera impresa y digital.



## 5.4 REUNIÓN MENSUAL CON LOS TITULARES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Con fundamento en el artículo 11, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro y artículo 7 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro que dispone se lleven a cabo la convocatoria a reuniones ordinarias de los Titulares de los órganos del Tribunal una vez al mes, con la finalidad de optimizar la impartición de justicia, estableciendo criterios generales y medidas conducentes para mejorar el servicio público encomendado.

## 5.5 ACTIVIDADES RELEVANTES Y ACTOS DE REPRESENTACIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### **Sesión Ordinaria del Consejo Académico**

La Magistrada Propietaria, Fabiola Mondragón Yáñez asistió a la Sesión Ordinaria del Consejo Académico del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el fin de intercambiar ideas con sus integrantes en torno al Sistema Nacional Anticorrupción y las consecuencias en la Justicia Administrativa.



### **Firmó un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro**

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro firmó un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro con el objeto de establecer mecanismos de colaboración para promover e implementar el desarrollo de actividades académicas, tendientes al intercambio de conocimiento, formación, capacitación, profesionalización y especialización relacionado con el Derecho Administrativo y Fiscal, enfocado especialmente a Profesionales del Derecho, estudiantes y servidores públicos.



### **Firmó un Convenio de Colaboración y Vinculación con la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac Campus Querétaro**

Se firmó un Convenio de Colaboración y Vinculación con la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac Campus Querétaro, que permitirá apoyar y promover la realización de actividades conjuntas de carácter académico, relacionadas con la justicia administrativa y fiscal, tales como, talleres, conferencias, diplomados, cursos, foros y otras actividades académicas que ayuden al intercambio de conocimientos entre estudiantes y servidores públicos.



### **Toma de protesta como integrante del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México**

La Magistrada Propietaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Lic. Fabiola Mondragón Yañez, tomó protesta como integrante del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México en el Tribunal Superior de Justicia.



**Convenio de colaboración y vinculación, en esta ocasión con la Universidad Cuauhtémoc**

Con el fin de establecer vínculos de colaboración con los estudiantes de derecho en el Estado, en el marco de la Conmemoración del Aniversario Luctuoso de Cuauhtémoc, se firmó un convenio más de colaboración y vinculación, en esta ocasión con la Universidad Cuauhtémoc, el cual permitirá promover actividades conjuntas de carácter académico, relacionadas con la justicia administrativa y fiscal, de tal manera que se desarrollen talleres, conferencias, diplomados, cursos, foros y otras actividades académicas que apoyen al intercambio de conocimiento entre estudiantes y servidores públicos.



**Convenio de Colaboración y Vinculación con la Universidad Univa Querétaro**

Se firmó un Convenio de Colaboración y Vinculación con la Universidad Univa Querétaro, el cual dará la posibilidad de realizar actividades conjuntas para apoyar y promover talleres, conferencias, diplomados, cursos, foros y otras actividades académicas que ayuden al intercambio de conocimiento relacionado con la justicia administrativa y fiscal entre estudiantes y servidores públicos.



**Conferencia Campus UAQ Jalpan**

La Magistrada Propietaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, Fabiola Mondragón Yáñez, compartió con servidores públicos, alumnos y docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro Campus Jalpan los antecedentes y avances del Sistema Nacional Anticorrupción.





### Taller de Juicios Administrativos

Personal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo impartió el "Taller de Juicios Administrativos" a alumnos de Derecho y abogados litigantes en las instalaciones de la Universidad Anáhuac Querétaro. Con este taller se dió a los participantes los elementos para la impugnación en materia contenciosa administrativa de impuestos fiscales estatales y municipales.



### Convenio de Colaboración con la Universidad MONDRAGON UCO

Se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro y la Universidad MONDRAGON UCO, el cual permitirá apoyar y promover actividades conjuntas de carácter académico, relacionadas con la justicia administrativa y fiscal, tales como, talleres, conferencias, diplomados, cursos, foros y otras acciones que ayuden al intercambio de conocimientos entre estudiantes y servidores públicos.



### Visitas Carcelarias

La Magistrada Propietaria, Fabiola Mondragón Yáñez, realizó una visita al Juzgado Cívico de la Delegación de Epigmenio González del Municipio de Querétaro, en compañía de personal de la Defensoría de Oficio adscrito a este tribunal, para cerciorarse si las sanciones administrativas son debidamente impuestas y cumplimentadas en base a la fracción II del artículo 5, así como las fracciones I, XXXVII y XLI del diverso artículo 11 y 32, fracción V, de la ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.



### Conferencia sobre el Sistema Nacional Anticorrupción en las instalaciones de la Unidad Académica Cadereyta de la Facultad de Derecho de la UAQ

La Lic. Fabiola Mondragón Yáñez, impartió una Conferencia Magistral sobre el Sistema Nacional Anticorrupción en las instalaciones de la Unidad Académica Cadereyta de la Facultad de Derecho de la UAQ a alumnos y docentes. La Magistrada Propietaria estuvo acompañada de la Coordinadora de la Defensoría de Oficio del Tribunal y recibieron un reconocimiento por su participación de manos del Lic. Arturo Pérez Chavez, Coordinador Académico de la Licenciatura en Derecho.



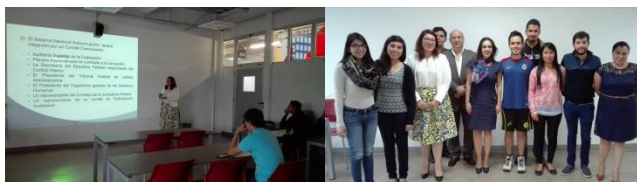
### Entrevista RadioQro

La Lic. Fabiola Mondragón, Magistrada Propietaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, acudió al programa “Todo Derecho” de Radio Querétaro donde platicó sobre las funciones que realiza este órgano autónomo.



### Taller UCO- Mondragon

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo a través de su Defensoría de Oficio impartió un taller de Elaboración de Demandas Administrativas a alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad MONDRAGON UCO. Con este taller se dió a los participantes elementos para la impugnación en materia administrativa de impuestos fiscales estatales y municipales.



### Capacitación a Servidores Públicos del Municipio de Corregidora

La Magistrada Fabiola Mondragón Yáñez y personal del Tribunal impartieron una capacitación en materia administrativa a abogados que laboran para el Municipio de Corregidora con la presencia del Presidente Municipal Mauricio Kuri y al Contralor Municipal Oscar García



### Firma de Convenio con la Universidad de Londres

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo firmó un Convenio de Colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad De Londres Querétaro, el cual permitirá promover la realización de actividades de carácter académico, relacionadas con la justicia administrativa y fiscal, tales como, talleres, conferencias, diplomados, cursos, foros y otras actividades que ayuden al intercambio de conocimientos entre estudiantes y servidores públicos.



### Platica con miembros del IMEF

La Magistrada Fabiola Mondragón Yáñez se reunió con miembros del IMEF (Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas Querétaro) para platicar acerca del Sistema Nacional Anticorrupción y comentar sobre algunos de los efectos que tendrán las nuevas leyes y reformas que conforman este sistema, en relación con los particulares, personas físicas y morales, vinculados con servidores públicos.



## 5.6 PERSPECTIVA DE GENERO

En este rubro, es pertinente informar las actividades en las que la Magistrada Propietaria como parte integrante del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia, se han desarrollado a partir de la fecha de su instalación, siendo ésta el día 26 de febrero del año 2016.

No obstante lo anterior, el Reglamento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, contempla en su capítulo TERCERO, DE LA ETICA PÚBLICA, una disposición en su artículo 129 que establece que los servidores públicos que laboran en el Tribunal, procurará que su actuación contribuya a la convivencia humana, robusteciendo el aprecio a la dignidad de la persona y la convicción del interés de la sociedad, sustentando los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, sin privilegio alguno.

Es indudable, que aún falta mucho por adicionar, hacer en materia de impartición de justicia con perspectiva de género, pero lo más importante es que las bases están fincadas, y el proyecto o bien el Programa Operativo Anual, para el ejercicio 2017, comprenderá acciones que fortalecerán resultados palpables para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y su contribución a este tema trascendente en la vida jurídica, social, y de estricto apego a la legalidad de éste país.

El 22 de septiembre de 2015, se llevó a cabo la firma de convenio de adhesión al 'Pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México' en el cual participaron, la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la Secretaria Técnica de Gobierno, la presidenta de SEDIF, el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y el Secretario del Trabajo.



El 26 de febrero de 2016, en continuidad con el deber que tienen los Poderes tanto el Ejecutivo y Judicial del Estado, en relación con la equidad e igualdad de género, se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México en la cual participaron la Dra. Ma. Consuelo Rosillo Garfías, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia; la Dra. Gabriela Nieto Castillo, Magistrada del Tribunal Electoral; el Lic. Ignacio Aguilar Ramírez, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro; la Lic. María Daniela Correa Ruiz, Directora del Instituto Queretano de las Mujeres, la Lic. Fabiola Mondragón Yáñez, Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, y el Lic. Iván Omar Nieto Román, Líder de Proyectos de Justicia Laboral de la Secretaría del Trabajo.

En dicha sesión se acordó incorporar la perspectiva de género en las actividades jurisdiccionales de cada órgano, así como la capacitación del personal a efecto de garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación del derecho humano a la igualdad, así como la sensibilización al personal de la administración pública para el uso del lenguaje incluyente.



El 29 de marzo de 2016 se llevó a cabo la primera mesa de trabajo para la elaboración de la normatividad del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los órganos de Impartición de Justicia de México.

En la cual se abordaron los siguientes puntos:

- Que los diferentes órganos adopten el Protocolo para Juzgar con perspectiva de género, emitido por la SCJN.
- La importancia de realizar un diagnóstico de cultura institucional en materia de género al interior de los órganos.
- Contar con capacitación en temas de argumentación con perspectiva de género
- Realizar planeación presupuestal con perspectiva de género, que permita a las instituciones contar con Lactario para el uso de las trabajadoras, contar con órganos, normas y formatos para tramitar quejas por acoso y hostigamiento sexual laboral, y otros medios para institucionalizar la perspectiva de género.

Como parte del compromiso adquirido en dicha reunión el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, adopto el Protocolo para Juzgar con perspectiva de género, emitido por la SCJN, asimismo se está trabajando para incluir dentro de las resoluciones que emite este Tribunal, el lenguaje incluyente.

Se ha promovido la capacitación permanente del personal jurisdiccional en este tema, siendo que por parte del personal del Tribunal se está asistiendo al Diplomado Políticas Publicas con perspectiva de género organizado por el Instituto Queretano de la Mujer y la Universidad Autónoma de Querétaro (Genero UAQ).

De la misma forma este Tribunal a efectuado como parte de la igualdad de género el ejercicio de recursos presupuestales, esto es salario digno al personal, así como infraestructura, física y material suficiente para llevar a cabo sus funciones, siendo que se homologaron los salarios para las diferentes plazas que se encuentran adscritas a este órgano jurisdiccional, de igual forma en fecha 22 de marzo de 2016, se cambió de sede de este Tribunal.

Como planes de proyección se pretende incorporar la perspectiva de género en los proyectos de planeación, reforma y modernización judicial y administrativa; así como evaluar las implicaciones para mujeres y hombres de todas las acciones y actividades normativas, administrativas, económicas, sociales, culturales y de esparcimiento, desarrolladas en nuestras instalaciones; realizar diagnósticos integrales sobre la situación de nuestro personal en aspectos relacionados con la impartición de justicia y en los ambientes laborales.

Se está trabajando para integrar dentro de esta Institución una comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género dentro de este órgano de impartición de justicia, la cual tendrá por objeto promover, difundir e incorporar dentro del Tribunal las obligaciones y principios contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres "CEDAW", la "Convención De Belem Do Pará", la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia; y el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, a efecto de que se adopten entre otras, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las personas.